



1. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES



1. Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

Objetivo 1.4. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad

Líneas de acción:

- Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva

Líneas de acción:

- Proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código de Procedimientos Penales Único y una Ley General Penal.
- Robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.
- Coadyuvar en la definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir la firma de los instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de procuración de justicia.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana

Línea de acción:

- Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

1.1 Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Como parte de las acciones programadas para consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA), impulsó los proyectos normativos siguientes:

Acuerdos

Acuerdo A/173/16, por el que se delegan en las y los servidores públicos que se indican, facultades previstas en diversas leyes, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de octubre de 2016.

- Regula las facultades de carácter ministerial del Procurador General de la República que son delegables, tales como las previstas en: el *Código Nacional de Procedimientos Penales*, en la *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*, en la *Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, y en la *Ley de Instituciones de Crédito*.

Acuerdo A/001/17, por el que se modifica el diverso A/003/16, por el que se establecen los criterios generales que deberán observar las y los agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF) para la aplicación de los criterios de oportunidad, publicado en el DOF el 27 de enero de 2017.

- Armoniza la normativa expedida para la aplicación de los criterios de oportunidad previstos en el artículo 256 del *Código Nacional de Procedimientos Penales* (CNPP), con la miscelánea penal que fue publicada en el DOF el 17 de junio de 2016.

Lineamientos

Lineamientos para la Integración y Operación de la Base de Datos Nacional de Información de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de las Instituciones de Procuración e Impartición de Justicia en la Federación y de las entidades federativas, cuyo extracto fue publicado en el DOF el 8 de marzo de 2017.

- Establecen los criterios mínimos para la integración y operación de la Base de Datos Nacional, relativa a los asuntos que se tramiten por los órganos especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

Lineamientos para la Difusión de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, por los Órganos Especializados de las Instituciones de Procuración de Justicia en la Federación y de las entidades federativas, cuyo extracto fue publicado en el DOF el 8 de marzo de 2017.

- Establecen los criterios mínimos de difusión para promover la utilización de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, de los órganos especializados en dichos mecanismos de la Procuraduría General de la República y de las procuradurías o fiscalías de las entidades federativas, las cuales estarán obligadas a su cumplimiento.

1.2 Reestructuración de la Procuraduría General de la República y combate a la corrupción

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la SJAJ elaboró los anteproyectos de los instrumentos

jurídicos normativos que a continuación se enuncian, y, una vez suscritos por el Titular de la Procuraduría, llevó a cabo las gestiones conducentes a su publicación en el DOF.

Acuerdos

Acuerdo A/211/16, por el que se reforma el diverso A/238/12, por el que se adscriben las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República, reformado mediante el Acuerdo A/184/16, publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2016.

- A fin de privilegiar la atención de aquellas áreas que resultan prioritarias para la estabilidad del sistema financiero y la actividad económica nacional, cambia la adscripción de la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Acuerdo A/029/17, por el que se modifica el diverso A/011/14, por el que se crea la Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción y se establecen sus atribuciones, publicado en el DOF el 19 de abril de 2017.

- Armoniza el acuerdo con los cambios que introdujo la reforma del 18 de julio de 2016 a la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*.

1.3 Fortalecimiento del marco legal, reglamentario y normativo

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la SJAJ participó en el seguimiento, análisis, y discusión de diversas iniciativas y minutas que derivaron en la expedición de reformas legales, tendientes al fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Reformas legales

Decreto por el que se reforman los artículos 153 y 154 y se deroga el artículo 151 del *Código Penal Federal* (CPF), publicado en el DOF el 27 de marzo de 2017.

- Tiene como objeto sancionar con pena de prisión la evasión o fuga de una persona que haya sido sentenciada.

Decreto por el que se reforma el artículo 420 del *Código Penal Federal* y se adiciona el artículo 2o. de la *Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada*, publicado en el DOF el 7 de abril de 2017.

- Incluye como especies protegidas al camarón y el pepino de mar; asimismo, considera como delitos que podrán ser cometidos por miembros de la delincuencia organizada los previstos en la fracción IV del artículo 420 del *Código Penal Federal* en materia de biodiversidad.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Ley General de Salud (LGS)* y del *Código Penal Federal*, aprobado por el Congreso de la Unión el 28 de abril de 2017, publicado en el DOF el 19 de junio de 2017.

- Establece un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal así como terapéutico de la cannabis, a favor de la salud pública.

Decreto por el que se reforma el encabezado del Capítulo I del Título Decimoctavo y se adiciona el artículo 284 Bis al *Código Penal Federal*, publicado en el DOF el 22 de junio de 2017.

- Sanciona a quien lleve a cabo la actividad de cobranza extrajudicial de forma ilegal.

Decreto por el que se adiciona el artículo 419 Bis al *Código Penal Federal*, publicado en el DOF el 22 de junio de 2017.

- Tiene por objeto sancionar la crianza y entrenamiento de perros de pelea; así como la realización, participación o cooperación en eventos donde se desarrollen este tipo de prácticas ilegales.

Decreto por el que reforma el artículo 381 bis, y se adicionan los artículos 381 ter y 381 quáter al *Código Penal Federal*, publicado en el DOF el 23 de junio de 2017.

- Se tipifica el delito de abigeato para sancionar el robo de ganado.

Decreto por el que se expide la *Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del *Código Penal Federal*, de la *Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*, de la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* y de la *Ley de Extradición Internacional*, publicado en el DOF el 26 de junio de 2017.

- Establece los mecanismos para prevenir, investigar y sancionar los delitos de tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; la distribución



de competencias y coordinación entre autoridades; los tipos penales y sus sanciones; determina el procedimiento para la investigación de estos delitos.

Minuta

Minuta con proyecto de Decreto por el que se expide la *Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*, y se reforman y derogan diversas disposiciones del *Código Penal Federal* y de la *Ley General de Salud*, recibida en la Cámara de Diputados, el 27 de abril de 2017.

- Establece los delitos de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares y prevé un marco jurídico aplicable para su investigación y sanción; crea el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la Comisión Nacional de Búsqueda, las comisiones locales de búsqueda, los grupos de búsqueda, el Consejo Ciudadano y fiscalías especializadas; instaura las herramientas que servirán de apoyo en la búsqueda de personas e introduce la figura de la declaración especial de ausencia.

Acuerdos

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se publicaron en el DOF, 88 acuerdos específicos para la entrega de recompensa a quienes proporcionen información que contribuya de forma efectiva y oportuna, para la localización de diversas personas, así como para la detención o aprehensión de las y los probables responsables de su desaparición u homicidio.

Sobresalen por su trascendencia:

- Acuerdo Específico A/178/16, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización, detención o aprehensión de Javier Duarte de Ochoa, probable responsable de los delitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y los que resulten, publicado en el DOF el 11 de noviembre de 2016.
- Acuerdo Específico A/183/16, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen

información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización, detención o aprehensión de Tomás Jesús Yarrington Ruvalcaba, probable responsable de delitos contra la salud, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2016.

- Acuerdo Específico A/060/17, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables del delito de homicidio cometido en agravio de la periodista Miroslava Breach Velducea, publicado en el DOF el 13 de junio de 2017.

A efecto de agilizar las funciones del Consejo de Profesionalización, mediante el Acuerdo A/063/17, publicado en el DOF el 29 de junio de 2017, el Procurador General de la República delegó en la persona titular de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales las facultades siguientes:

- Autorizar la adscripción inicial, los cambios y las permutas del personal del Servicio de Carrera, recomendados por el Consejo de Profesionalización, y
- Designar a las y los integrantes de dicho Consejo a que se refiere el artículo 43, fracción XI de la *Ley Orgánica de la PGR*.

Asimismo, se publicaron en la Normateca Sustantiva los ordenamientos que se listan enseguida:

Lineamientos de Operación del Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación, suscritos el 13 de septiembre de 2016.

- Establecen los términos, límites y características de las actividades que constituyen el mecanismo, a fin de que sean de observancia obligatoria para los operadores del mismo, al desarrollar las acciones y medidas tendientes a garantizar el acceso a la justicia tanto a las personas migrantes como a sus familias que se encuentran en otro país.

Estatuto Orgánico Disciplinario para las y los alumnos del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial de la Procuraduría General de la República, aprobado por el

Consejo de Profesionalización de la Procuraduría General de la República el 25 de octubre de 2016.

- Establece los derechos y obligaciones de las/los alumnas/os del Instituto, así como las sanciones en caso de incumplimiento.

Oficios circulares

Oficio Circular C/004/16, por el que se instruye la realización de diversas acciones cuando se ejecuten órdenes de aprehensión o detenciones en flagrancia o urgencia contra mujeres embarazadas o que se encuentren lactando y proceda la prisión preventiva, así como para cuando se les deba ingresar a prisión, suscrito el 21 de diciembre de 2016.

- Instruye la aplicación de medidas conducentes a garantizar a las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia el respeto a sus derechos humanos.

Oficio Circular C/001/17, por el que se instruye a los titulares de las subprocuradurías, fiscalías especializadas y especiales, Visitaduría General, Agencia de Investigación Criminal, unidades especiales y especializadas, delegaciones estatales u órganos equivalentes, y aMPF para que en el ejercicio de sus facultades, en materia de solicitud de intervención de comunicaciones, continúen apegándose al orden jurídico vigente, suscrito el 23 de junio de 2017.

- Reitera el marco jurídico vigente en materia de intervención de comunicaciones, al tiempo que se instruye a que las personas destinatarias sigan cumpliendo las acciones necesarias a efecto de que se respete el derecho a la privacidad de las personas que ejerzan la libertad de expresión a través de medios de comunicación (periodistas, defensores (as) de derechos humanos, activistas y organizaciones de la sociedad civil).

Instrumentos jurídicos convencionales

- *Convenio Específico de Colaboración que celebran la PGR, con la asistencia de la Dirección General de Formación Profesional (DGFP) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con la asistencia del Instituto de Investigaciones Jurídicas, suscrito el 12 de septiembre de 2016.*

– Objeto: establece las bases y mecanismos de colaboración para la realización de un estudio académico que será elaborado a partir de una serie de reuniones de trabajo entre las partes en que se ofrecerán opiniones técnicas sobre el diseño institucional de la Fiscalía General de la República como órgano público autónomo.

- *Bases Generales de Colaboración que celebran por una parte, la Secretaría de Salud; y por la otra, la PGR, suscritas el 22 de septiembre de 2016.*

– Objeto: establecer los compromisos y mecanismos de colaboración entre las partes, para la realización de acciones conjuntas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

- *Convenio Específico de Colaboración que celebran, por una parte, la PGR, representada en este acto por su Oficial Mayor, con la asistencia de la DGFP y por la otra parte, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), suscrito el 6 de octubre de 2016.*

– Objeto: establecer los mecanismos de colaboración entre las partes mediante los cuales el CIDE realizará el estudio del diagnóstico de necesidades de capacitación institucional en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) en el ámbito penal federal, con miras al desarrollo de un programa de capacitación.

- *Adenda al Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana que celebran, por una parte, PGR, con la intervención de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); y la Secretaría de la Función Pública (SFP), suscrita el 12 de enero de 2017.*

– Objeto: establecer y coordinar acciones entre las partes, para desarrollar estrategias de apoyo en materia de blindaje electoral durante los procesos electorales locales de 2017.

- *Convenio de Colaboración para el reconocimiento de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de*

- la Federación (FIREL), que celebran por una parte, el Poder Judicial de la Federación (PJF) y la PGR, suscrito el 18 de enero de 2017.*
- Objeto: establece las acciones necesarias y los mecanismos de colaboración para el uso gratuito de la FIREL en los procesos, trámites y servicios electrónicos de gestión jurisdiccional, en términos de lo dispuesto en la legislación aplicable y en las diversas disposiciones de observancia general.
- *Convenio General de Colaboración que celebran por una parte, PGR; y por la otra parte la UNAM, suscrito el 18 de enero de 2017.*
 - Objeto: establece las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, en beneficio de sus actividades, funciones y fines para el fortalecimiento de ambas instituciones.
 - *Convenio Específico que celebran, la Universidad Panamericana (UP), con la asistencia del Director de la Facultad de Derecho de la UP; y la PGR, con la asistencia de la FEPADE, suscrito el 24 de enero de 2017.*
 - Objeto: establecer el descuento de 20 por ciento que hará la Universidad a los empleados de la PGR que laboren en la FEPADE, sobre el costo de colegiatura vigente en algunos programas de posgrado y programas especiales que imparte la Universidad en las materias de Derecho y Políticas Públicas.
 - *Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana que celebran, la PGR; con la intervención de la FEPADE, el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la LXIV Legislatura del estado; y el Poder Judicial de la misma entidad, suscrito el 10 de abril de 2017.*
 - Objeto: establecer y coordinar acciones entre las partes, para desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir los delitos electorales, fomentar la participación ciudadana y estimular la cultura de la denuncia en materia de delitos electorales.
 - *Convenio General de Colaboración que celebran, por una parte, la PGR, y, por la otra, la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), suscrito el 5 de abril de 2017.*
 - Objeto: establece las bases y los mecanismos de colaboración académica entre las partes para aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, en beneficio de sus actividades, funciones y fines, para el fortalecimiento de ambas instituciones.
 - *Convenio General de Colaboración que celebran la PGR y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), suscrito el 25 de abril de 2017.*
 - Objeto: establecer las bases de cooperación entre las partes con el fin de promover acciones que mejoren la persecución de los delitos del orden federal derivados del ejercicio de las atribuciones de fiscalización superior que la ASF tiene conferidas.
 - *Convenio de Colaboración que celebran la Secretaría de Gobernación, representada por el Comisionado Nacional de Seguridad, asistido por el Comisionado General, Titular del Órgano Desconcentrado Policía Federal (CNS) y la PGR, con la asistencia de la Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC), suscrito el 2 de mayo de 2017.*
 - Objeto: establece las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes, para que, el Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC) de la Policía Federal, con los recursos técnicos y humanos del mismo y conforme a sus procedimientos, brinde la primera atención a las llamadas que reciba, relacionadas con la competencia del Centro de Denuncias y Atención Ciudadana (CEDAC) de la PGR.
 - *Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que celebran la PGR, con la intervención de la FEPADE; el Poder Ejecutivo del estado; la LX Legislatura del estado de Coahuila de Zaragoza; y el Poder Judicial de la entidad, suscrito el 4 de mayo de 2017.*

- Objeto: establecer y coordinar acciones entre las partes para desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión y divulgación de información para prevenir los delitos electorales, fomentar la participación ciudadana y estimular la cultura de la denuncia en materia de delitos electorales.
- *Convenio General de Colaboración Académica que celebran, la PGR; y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), suscrito el 17 de mayo de 2017.*
 - Objeto: establecer las bases y mecanismos de colaboración académica entre las partes, a fin de aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, dentro del marco de sus respectivas atribuciones.
- *Convenio General de Colaboración en el campo del Derecho que celebran la PGR; y la Universidad Iberoamericana, A.C., suscrito el 29 de junio de 2017.*
 - Objeto: establecer las bases y mecanismos de colaboración entre la Universidad, a través de su Departamento de Derecho, y la PGR, para aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en el campo del derecho, dentro del marco de sus respectivas atribuciones.

1.4 Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación y de la Institución

De conformidad con el Artículo 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Procurador General de la República intervendrá en todos los actos jurídicos en que la Federación sea parte, por sí o por medio de sus agentes del aMPF.

En este orden de ideas, la SJAI es la Unidad Administrativa de la PGR encargada de intervenir en todos los asuntos en los que la Federación sea parte o tenga interés jurídico; así como de coadyuvar, a solicitud de la coordinadora de sector correspondiente, en los actos jurídicos en que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sean parte o tengan interés jurídico.

Por consiguiente, la PGR, a través de la SJAI, representa y defiende los intereses de la Federación en controversias del orden civil, mercantil, administrativo y agrario, ante tribunales federales y del fuero común; como parte actora

o demandada, procurando siempre favorecer y defender oportuna y eficazmente los intereses de la Federación.

Toda vez que la SJAI se encarga de ejercitar las acciones correspondientes tales como: oponer excepciones y defensas necesarias, aportar los medios de convicción que sean idóneos, intervenir en aquellas diligencias que sean ordenadas e interponer los recursos y medios de defensa que procedan, incluso el juicio de amparo. Asimismo, solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el ejercicio de la facultad de atracción para que conozca de juicios en que la Federación es parte, y que por su importancia y trascendencia así lo ameriten.

Asimismo, se interviene en la ejecución de sentencias, a través del requerimiento a las dependencias obligadas al cumplimiento de las resoluciones judiciales.

En ese sentido, en representación de los intereses de la PGR, la SJAI interviene en juicios civiles, mercantiles, laborales, contenciosos administrativos y de amparo, en los asuntos en los que sea parte esta Institución.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se resolvieron 765 juicios, de los cuales 580 fueron favorables; con un monto de recuperación aproximado de 102 millones 870 mil 971 pesos; éstos se distribuyen de la siguiente forma:

- Juicios Federales (Civiles): se emitieron 28 resoluciones, 25 fueron favorables. Asimismo, se notificaron 161 nuevos juicios.
- Juicios Agrarios: se emitieron 42 resoluciones, 40 fueron favorables. Se notificaron 471 nuevos juicios.
- Juicios de Amparo y Contenciosos Administrativos: se emitieron 611 resoluciones, 437 fueron favorables. Se notificaron 901 nuevos juicios.
- Juicios Laborales: se emitieron 84 laudos, 78 fueron favorables. Se notificaron 73 nuevos juicios laborales.
- Se emitieron 39 resoluciones en materia de responsabilidad patrimonial del Estado, las cuales 18 se resolvieron por prescripción, 12 de fondo, siete por falta de legitimación, una por no ser la vía idónea y una por caducidad. Asimismo, se promovieron 40 reclamaciones.

REPORTE DE JUICIOS

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)

Tipos de Juicios	Existencia anterior	Iniciados	Concluidos*	En trámite
Federales (Civiles)	916	161	70	1,007
Amparos y Contenciosos Administrativos	2,450	901	476	2,875
Laborales	808	73	174	707
Agrarios	1,241	471	90	1,622
Total	5,415	1,606	810	6,211

*Asuntos que cuentan con acuerdo de archivo.
FUENTE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

1.5 Vigilancia de la constitucionalidad

Para proteger y respetar la supremacía constitucional que enmarca el Estado de Derecho en nuestro país, en la Constitución Política de los Estados Unidos (CPEUM) se establecen diferentes medios de control, como son los procesos de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad.

La controversia constitucional tiene como finalidad resolver los conflictos que surgen a partir de la distribución de competencias en los órdenes de gobierno; por su parte, la acción de inconstitucionalidad tiene como fin primordial preservar el principio de supremacía constitucional, conforme al cual las normas de carácter general deberán ajustarse a los preceptos contenidos en la CPEUM, incluyendo desde luego los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Los procedimientos de contradicción de tesis buscan unificar los criterios en la interpretación del orden jurídico nacional, con el fin de decidir aquellos que deben prevalecer cuando existe oposición entre los sustentados por las salas de la SCJN, los tribunales colegiados o plenos de circuito, en torno a un mismo negocio jurídico.

La PGR ha participado en los procesos constitucionales que le han sido notificados por la SCJN, atendiendo al impacto y la trascendencia que las resoluciones del poder judicial tendrán en el orden jurídico nacional y en la procuración de justicia.

Controversias constitucionales

En cumplimiento a la estrategia de litigio que rige a la PGR, se dio seguimiento a las controversias constitucionales notificadas por la SCJN, en las que interviene la Federación por conducto de los poderes Legislativo y Ejecutivo, en particular aquellas que tienen que ver con la materia penal y procedimental penal, que impactan en las funciones de la Institución y, casuísticamente, las que tienen repercusión en el orden jurídico nacional.

Acciones de inconstitucionalidad

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el Procurador General de la República promovió 13 acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN, contra diversas normas de carácter general. Asimismo, la SCJN notificó 57 acciones en las cuales la PGR no fue promovente, emitiéndose opinión en 10 conforme a la estrategia de litigio.

La SCJN resolvió 12 acciones de inconstitucionalidad promovidas por la PGR, 11 de las resoluciones emitidas por el Máximo Tribunal fueron acordes a las pretensiones de la demanda y una fue parcialmente fundada.

Por su relevancia, se destaca la promoción de la PGR de las acciones de inconstitucionalidad: 56/2016, en la que se impugnaron las reformas a la *Constitución Política*, a la *Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas*, a la *Ley Orgánica de la Fiscalía General* y a la *Ley Orgánica del Poder Judicial*, todas del estado de Veracruz; 57/2016, promovida contra la reforma y adición de diversas disposiciones de la *Constitución Política del estado de Quintana Roo*, y 58/2016, contra las modificaciones a la *Constitución* y la *Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de Chihuahua*.

Dichas reformas regulaban la instrumentación de los sistemas locales anticorrupción, sin tomar en cuenta que la ley general correspondiente no había aún sido publicada, por lo que los diputados locales no conocían las bases que les servirían de parámetro de actuación en el ejercicio de su competencia legislativa, tal como lo pretende la reforma a la CPEUM en la materia.

El 5 de septiembre de 2016, al resolver el Pleno de la SCJN las acciones de inconstitucionalidad 56/2016

y 58/2016, determinó la invalidez de las normas impugnadas, en tanto que el 14 de noviembre de 2016 determinó sobreseer la acción de inconstitucionalidad 57/2016, toda vez que el Congreso de Quintana Roo derogó los artículos impugnados.

De igual forma, se destaca la promoción de la acción de inconstitucionalidad 18/2017, en la que se impugnaron diversos artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en el DOF el 5 de febrero de 2017, con lo que la PGR busca que la Suprema Corte de la Nación emita un pronunciamiento sobre cuestiones jurídicas relevantes para el orden jurídico local y nacional, lo cual redundará en certeza y seguridad jurídica para la ciudadanía y habitantes de la Ciudad de México, así como para los órdenes de gobierno federal y local.

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y CONTRADICCIÓN DE TESIS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Acciones de Inconstitucionalidad	13	25	30	6
Contradicciones de Tesis	3	0	3	0

P/: Cifras preliminares a junio de 2017
FUENTE Dirección General de Constitucionalidad.

Análisis y estudios constitucionales y de contradicción de tesis

Se recibieron y analizaron 4 mil 445 ejemplares de periódicos, boletines y gacetas oficiales publicados por los gobiernos de las entidades federativas, así como del DOF, en los que se detectaron 3 mil 135 normas generales, sobre las cuales se realizaron 3 mil 225 estudios constitucionales.

De las normas generales estudiadas, 3 mil 135 corresponden a normas estatales y 90 corresponden a normas de carácter federal.

Se emitieron 23 opiniones sobre diversas iniciativas de reforma a la CPEUM.

Se realizaron 223 reuniones entre personal de la Dirección General de Constitucionalidad y de la SCJN, a efecto de dar seguimiento a las actividades del Máximo Tribunal, en aquellos asuntos competencia de la PGR.

DETECCIÓN DE NORMAS GENERALES Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Recopilación de diarios, periódicos, boletines y gacetas oficiales	4,634	5,054	4,753	2,635
Normas generales detectadas	3,329	2,867	3,085	2,358
Estudios constitucionales	2,861	2,070	2,847	2,326
Dictámenes de inconstitucionalidad	53	39	30	6
Normas federales estudiadas	176	110	112	63
Normas estatales estudiadas	2,685	1,960	2,735	2,263
Opiniones en materia de iniciativas de reformas constitucionales	64	63	63	1

P/: Cifras preliminares a junio de 2017
FUENTE Dirección General de Constitucionalidad.

En abril de 2017, se instrumentó el Sistema de Alerta Temprana de asuntos prioritarios radicados en la SCJN, basado en un esquema de colaboración interinstitucional para posibilitar una articulación entre diversas unidades administrativas y órganos desconcentrados de la PGR, con el objetivo de generar mejores condiciones de litigio respecto de aquellos asuntos que estén radicados en la SCJN y sean calificados como prioritarios, cuya resolución incida de manera transversal en el sistema penal acusatorio, o bien, que influya en la procuración de justicia.

Lo anterior, con la participación de las procuradurías y fiscalías estatales en el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia,

Esto, como parte de una estrategia para exponer argumentos e información pertinente que permita aportar a los ministros y ministras de la SCJN mayores elementos de juicio para resolver, considerando las implicaciones que pudieran generarse por una resolución en determinado sentido.

A junio de 2017, se generó una lista de 24 asuntos prioritarios a los que se les da seguimiento y atención especial.

1.6 Cooperación Internacional

La SJAI tiene entre sus funciones principales realizar acciones encaminadas al fortalecimiento de la cooperación bilateral y multilateral, con el objeto de articular y fortalecer la política de procuración de justicia en el ámbito internacional, lo que ha permitido intercambiar información, experiencias, métodos, nuevas tecnologías y capacitación entre otras, a fin de contar y mejorar los instrumentos que permiten hacer frente a la delincuencia.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Cooperación bilateral México-Estados Unidos de América

El 28 de septiembre de 2016, en la Ciudad de México, la PGR sostuvo una reunión con el Director de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), del Departamento del Tesoro (DoT) de los Estados Unidos de América (EUA), en la que se abordaron las sanciones que la OFAC impone a las principales organizaciones del tráfico de drogas en México.

El 11 de octubre de 2016, en la Ciudad de México, la PGR sostuvo una reunión con el Titular del Departamento de Seguridad Interna (DHS) de los EUA, en la que se abordaron temas de interés común en materia de seguridad y procuración de justicia.

El 14 de octubre de 2016, en Washington, D.C., EUA, servidores públicos de la PGR participaron en la 1ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Violencia contra Mujeres y Niñas Indígenas en Norteamérica, en la cual se intercambiaron buenas prácticas en el desarrollo e implementación de políticas integrales y programas para prevenir y responder a la violencia contra mujeres y niñas indígenas.

El 20 de octubre de 2016, en la Ciudad de México, la PGR sostuvo una reunión con el Director de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas (ONDCP) de la Casa Blanca de los EUA, para abordar temas relacionados con el tráfico de drogas.

El 27 de octubre de 2016, en la Ciudad de Washington, D.C., EUA, la PGR participó en la 1ª Reunión Anual del Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas, en la que se intercambiaron mejores prácticas, así como

información y se previeron futuros compromisos o alianzas en foros internacionales.

El 28 de octubre de 2016, en Washington, D.C., EUA, la PGR participó en la IX Reunión del Comité Ejecutivo Bilateral (CEB) para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, en la que se abordaron los temas de interés institucional en materia de procuración de justicia fronteriza con los EUA.

El 31 de octubre de 2016, en la Ciudad de México, funcionarios de la PGR sostuvieron una reunión con personal la Embajada de los EUA en México, en la que se abordaron temas de cooperación jurídica internacional.

El 7 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, representantes de la PGR sostuvieron una reunión con funcionarios del Departamento de Justicia (DoJ), de la Embajada de los EUA en México, en la que se abordaron temas de interés común en materia de seguridad y procuración de justicia.

Del 14 al 18 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, servidores públicos de la PGR, participaron en un curso sobre Cohecho Internacional, ofertado por el Buró Federal de Investigaciones (FBI) en la Embajada de los EUA en México, el cual tuvo por objeto abordar el tema del combate a la corrupción y al cohecho internacional.

El 16 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, servidores públicos de la PGR participaron en una reunión con la Titular de la Oficina para Monitorear y Combatir la Trata de Personas, del Departamento de Estado (DoS), en la que se abordaron las acciones que realiza el Gobierno de la República para prevenir y combatir la Trata de Personas.

El 11 de marzo de 2017, en Washington, D.C., EUA, personal de la PGR participó en un Taller Técnico sobre Drogas entre Instituciones de México-EUA-Canadá, en el que se intercambiaron mejores prácticas para reducir la demanda y oferta de drogas.

El 30 de marzo de 2017, en la Ciudad de México, servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión con procuradores generales de Justicia estatales y miembros de la Conferencia de Procuradores de Justicia del Oeste de los EUA (CWAG), en la que se fortaleció la cooperación bilateral en temas de procuración de justicia.

El 6 de abril de 2017, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR participaron en una reunión bilateral entre México-EUA, sobre la conservación de la vaquita marina en el Alto Golfo de California.

El 19 de abril de 2017, en la Ciudad de México, personal de la PGR sostuvo una reunión con representantes de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP US) y el Departamento de Seguridad Interna (DHS) de los EUA, en la que se fortaleció la cooperación bilateral de la PGR con sus contrapartes estadounidenses.

Cooperación bilateral México-Canadá

El 13 de septiembre de 2016, en la Ciudad de México, personal de la PGR asistió al 1er Diálogo de Alto Nivel México-Canadá sobre Movilidad de Personas (DANM), en el que se promovió el tránsito de personas de manera segura, legal, ordenada y eficiente, a través de las fronteras.

El 11 de octubre de 2016, en la Ciudad de México, se sostuvo una reunión con personal de la Embajada de Canadá en México, en la que se abordaron temas en materia de derechos humanos, así como la transición al Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

El 14 y 15 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, elementos de la PGR participaron en la III Reunión Trilateral sobre mejores prácticas en materia de

aplicación de la ley relacionadas con la Trata de Personas México-EUA-Canadá, en la que se intercambiaron experiencias y mejores prácticas sobre el citado delito.

El 28 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, personal de la PGR sostuvo una reunión con funcionarios de la Real Policía Montada de Canadá (RPMC), en la que se abordaron temas de capacitación entre ambas instituciones.

El 26 de abril de 2017, en Ottawa, Canadá, se participó en el Mecanismo de Consultas sobre Temas Nuevos y Tradicionales de Seguridad (MCTNTS) entre México y Canadá, en el que se compartieron buenas prácticas respecto a diversos temas de seguridad y procuración de justicia.

El 25 y 26 de mayo de 2017, en la Ciudad de México, elementos de la PGR organizaron el Segundo Encuentro Trilateral de Enlaces del Programa Alerta Amber México-EUA-Canadá, en la que se expusieron estrategias de investigación de menores sustraídos en los tres países.

Cooperación bilateral de México con países de América Latina y El Caribe

Argentina

El 19 de septiembre de 2016, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión bilateral con la Procuradora General de la Nación de Argentina, para abordar temas de



capacitación que fortalezcan las capacidades institucionales en materia de juicios orales, delincuencia transnacional organizada, así como tráfico y trata de personas.

El 31 de octubre y 1 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, elementos de la PGR participaron en la Cuarta Reunión de la Comisión Mixta para la Lucha contra el Abuso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas México-Argentina, en la que se abordaron temas de capacitación, así como el intercambio de información y experiencias en la materia.

El 11 de enero de 2017, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión bilateral con el Embajador de la Nación de Argentina en México, para dialogar acerca del estado de la relación bilateral entre ambos países, en materia de procuración de justicia.

Bolivia

El 20 de abril de 2017, en la Ciudad de México, personal de la PGR participó en la Cuarta Reunión del Comité México-Bolivia de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, en la cual se abordaron temas de capacitación, así como el intercambio de información y experiencias.

Colombia

Los días 17 y 18 de octubre de 2016, en la Ciudad de México, servidores públicos de la PGR participaron en la II Reunión del Grupo de Asuntos Migratorios y Consulares México-Colombia, en la que se abordaron temas para fortalecer la asistencia mutua a las poblaciones migrantes en condición de vulnerabilidad.

El 30 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, funcionarios de la PGR organizaron y participaron en una Reunión de Cooperación Jurídica con autoridades consulares de Colombia en México, en la que se abordó un plan de trabajo para intercambiar información de casos competencia de la Procuraduría General de la República.

El 9 de marzo de 2017, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión bilateral con el Procurador General de la Nación de Colombia, para abordar el tema de cooperación en materia de delincuencia organizada transnacional, narcotráfico y asistencia jurídica.

Los días 3 y 4 de mayo de 2017, en la Ciudad de México, la PGR participó en la Quinta Reunión del Comité México-Colombia de Cooperación contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, en la que se abordaron temas de intercambio de información y experiencias en la materia.

Ecuador

El 25 de enero de 2017, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión bilateral con el Embajador de Ecuador en México, para abordar el tema de cooperación en materia de capacitación a fiscales mexicanos en juicios orales.

Guatemala

El 21 de noviembre de 2016, en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, se participó en la XVII Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México-Guatemala, en la que se validaron los avances de los compromisos alcanzados en la XV Reunión Técnica del Grupo.

El 8 de marzo de 2017, en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, funcionarios de la PGR organizaron y participaron en la Primera Reunión del Grupo Técnico de Control de Armas México-Guatemala, con el objeto de establecer el Plan de Trabajo e intercambio de información que se realizará en el marco del mencionado Grupo Técnico.

Panamá

El 27 de abril de 2017, en la Ciudad de México, se participó en la III Reunión Técnica del GANSEG México-Panamá, para estrechar la cooperación binacional en el combate a la delincuencia organizada transnacional.

Perú

Los días 5 y 6 de octubre de 2016, en la Ciudad de Lima, Perú, se participó en la III Reunión Técnica del GANSEG México-Perú en la cual se intercambió información y se abordó el tema de las capacitaciones en común.

Los días 29 y 30 de marzo de 2017, en la Ciudad de México, se participó en la IV Reunión Técnica del GANSEG México-Perú en la que se abordaron diversos temas como el intercambio de experiencias y de información, así como capacitación en el tema del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y en disciplinas forenses.

Cooperación bilateral de México con países de Europa, Asia, África y Oceanía

Alemania

El 10 de enero de 2017, en la Ciudad de México, servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión de trabajo con el Embajador de la República Federal de Alemania en México, con el objeto de abordar los temas de cooperación bilateral entre ambos países.

El 4 de abril de 2017, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión de trabajo con funcionarios de la Agencia Técnica de Cooperación Alemana (GIZ), con el objeto de abordar la segunda fase del Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho en México.

China

El 16 de diciembre de 2016, en la Ciudad de México, personal del servicio público de la PGR sostuvo un encuentro con una delegación de funcionarias y funcionarios de la Fiscalía Popular de la Provincia de Jiangxi, China, con el objeto de estrechar los lazos de cooperación internacional entre ambos países.

España

El 19 de diciembre de 2016, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR, sostuvieron una reunión de trabajo con el nuevo Consejero del Ministerio del Interior de la Embajada de España en México para identificar los temas prioritarios para dar seguimiento a la cooperación bilateral.

Del 19 y 20 de abril de 2017, en la Ciudad de Madrid, España, se celebró la XII Comisión Binacional España-México, donde funcionarios de la PGR participaron en la Subcomisión de Asuntos Jurídico-Consulares y del Interior la Subcomisión de Asuntos Jurídicos-Consulares y del Interior, en la que se manifestó la gran cooperación existente con el Ministerio de Justicia español, con quien se acordó la realización de un taller bilateral en materia de extradición y de asistencia jurídica.

Francia

El 25 de octubre de 2016, en la Ciudad de México, servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión

con funcionarios de la Embajada de Francia en México, con el objeto de estrechar los lazos de colaboración en materia de cooperación bilateral.

Italia

El 9 de enero de 2017, en la Ciudad de México, la PGR sostuvo una reunión de trabajo con el Embajador de México en Italia, con el objeto de abordar el estado de la relación bilateral México-Italia, a fin de fortalecer las áreas de colaboración.

El 30 de enero de 2017, en la Ciudad de México, personal de la PGR sostuvo una reunión con el Embajador de Italia en México, con el objeto de abordar casos consulares, así como la planeación de un proyecto de intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Los días 7 y 8 de febrero de 2017, en la Ciudad del Vaticano, una servidora pública de la PGR participó en la Cumbre sobre Tráfico de Órganos, organizada por la Academia Pontificia de Ciencias, con el objeto combatir la estrategia de combate al tráfico de órganos y el turismo de trasplantes.

Del 24 al 25 de mayo de 2017, en la Ciudad de Roma, Italia, la PGR organizó y participó en un proyecto de intercambio de experiencias y buenas prácticas México-Italia, en materia combate a la delincuencia organizada.

Del 26 al 30 de junio de 2017, en la Ciudad de México, personal de la PGR organizó y participó en la 2ª Fase del Seminario *La Lucha contra las Organizaciones Criminales y el Lavado de Dinero producto del Narcotráfico: comparación de experiencias México-Italia*, en materia de delincuencia organizada y lavado de dinero.

Japón

El 11 de enero de 2017, se llevó a cabo la Novena Reunión del Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón, con el objeto de consolidar la postura del Gobierno de la República ante las solicitudes realizadas por el Gobierno de Japón respecto a sus negocios en el país.



Kazajstán

El 24 de octubre de 2016, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR sostuvieron un encuentro con la Cónsul de la Embajada de la República de Kazajstán en México, con el objeto de compartir con las autoridades kazajas los procesos de reclutamiento y selección de candidatas y candidatos para la admisión a esta institución, así como los procedimientos para la evaluación de sus cualidades tanto profesional, como personales y morales.

Kuwait

El 18 de marzo de 2016, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión entre personal de la PGR y el Viceministro del Interior del Estado de Kuwait, a fin de dialogar sobre temas de interés en materia de combate al lavado de dinero, narcotráfico, terrorismo y crimen informático.

Reino Unido

El 9 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión con el Ombudsman de la Policía de Irlanda del Norte, con el objeto de abordar temas sobre corrupción, así como estrechar lazos de colaboración entre ambos países.

El 16 de diciembre de 2016, en la Ciudad de México, funcionarios de la PGR sostuvieron una reunión con la Ministra del Estado para Derechos Humanos en el Reino Unido, con el objeto de abordar temas de interés mutuo en materia de derechos humanos.

Del 22 al 24 de febrero de 2017, en la Ciudad de Londres, Reino Unido, la PGR participó en una visita de trabajo para intercambiar experiencias en materia del combate a la corrupción.

El 28 de marzo de 2017, en la Ciudad de México, la PGR sostuvo una reunión con el Embajador del Reino Unido en México y el Director de Asuntos Regionales, con el objeto de abordar temas de interés bilateral en materia de Procuración de Justicia.

Del 24 al 26 de mayo de 2017, en la Ciudad de Londres, Reino Unido, la PGR participó en una visita de trabajo para intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de procuración de justicia con diversas autoridades británicas.

República Checa

El 20 de enero de 2017, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión de trabajo con el Presidente de la Corte Suprema de la República Checa, con el objeto de conocer mejor el Sistema Judicial y de Justicia en México.

Rusia

El 12 de septiembre de 2016, en la Ciudad de México, personal de la PGR llevó a cabo una reunión con el Embajador de la Federación de Rusia, con el objeto de abordar la próxima visita a México del Ministro de Justicia de Rusia, así como el estado que guardan algunos instrumentos jurídicos en negociación entre PGR y Rusia.

Rumania

El 6 de abril de 2017, en la Ciudad de México, se celebró la III Reunión del Comité Mexicano-Rumano de Cooperación en contra del Narcotráfico, la Farmacodependencia y sus Delitos Conexos, a fin de abordar temas en materia de cooperación para el combate al tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y delitos conexos.

Unión Europea

El 1 y 2 de febrero de 2017, en la Ciudad de México, se celebró la Reunión Técnica sobre la Implementación con las Instituciones Latinoamericanas, del Programa Regional de Apoyo al Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana en América Latina (PACCTO), para definir las bases del nuevo esquema de cooperación en materias policial, justicia y penitenciaria entre diversos estados latinoamericanos y la Unión Europea.

Participación en foros y reuniones ante organismos y organizaciones internacionales

Organización de las Naciones Unidas (ONU) y organismos mundiales especializados

Del 4 al 6 de octubre de 2016, en París, Francia, se realizó la Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en la cual se buscó eliminar algunos casos de la matriz del GTC y se atendió el seguimiento a la evaluación de Chile en fase 3 y de Colombia en fase 2.

El 18 y 19 de octubre de 2016, en París, Francia, se celebró la Segunda Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo Anticorrupción (GTAC) del G20, en la cual se definió el Plan de Trabajo vigente para 2017 y 2018.

El 25 y 26 de octubre de 2016, en Estrasburgo, Francia, se llevó a cabo la 8ª Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre blanqueo, seguimiento, embargo y decomiso de los productos del delito del CoE, en la cual se analizaron los avances en la implementación de la citada conferencia.

El 15 y 16 de noviembre de 2017, en Viena, Austria, se realizó la 4a Reunión del Grupo de Expertos sobre Tráfico Ilícito de Migrantes, en la que se examinó el proyecto de documento elaborado por la ONUDD con la colaboración de la PGR, sobre la descripción del tráfico ilícito de migrantes en la Convención de Palermo.

Del 15 al 17 de noviembre de 2016, en Venecia, Italia, se llevó a cabo la 79ª Reunión de Corresponsales Permanentes del Grupo Pompidou, en la que se logró que México dejara de ser observador para convertirse en miembro con derechos plenos.

Del 6 al 9 de diciembre de 2016, en París, Francia, se llevó a cabo la Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC), de la OCDE, en la cual se discutió la propuesta de EUA de ampliar los datos contenidos en el documento *Enforcement Data*.

Del 24 al 25 de enero de 2017, en Berlín, Alemania, se desarrolló la Primera Reunión del GTAC del G20, en donde el tema más importante para la PGR fue el inicio de trabajos con el nuevo Plan Anticorrupción y la discusión de los Principios de Alto Nivel sobre Responsabilidad de Personas Jurídicas.

Del 28 de febrero al 17 de marzo de 2017, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Visita in situ del Equipo Evaluador, liderado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), como parte de la Evaluación Mutua de México en el marco del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en materia de prevención y combate al Lavado de Dinero, al Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción en Masa (LD/FT/PADM).

Del 14 al 17 de marzo de 2017, en París, Francia, se llevó a cabo la Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC), de la OCDE, en donde los expertos de

México y Grecia dieron seguimiento a la evaluación de Chile en fase tres.

Del 29 al 31 de marzo de 2017, en Estrasburgo, Francia, se realizó la 2a Reunión del Comité sobre las Infracciones referentes a Bienes Culturales (PC-IBC), en el marco del Consejo de Europa (CoE), en donde se concluyó la negociación del proyecto de la nueva Convención Europea en materia de Tráfico de Bienes Culturales, que fue sometida a la firma de México como país observador del CoE.

El 11 y 12 de abril de 2017, en Brasilia, Brasil, tuvo lugar la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo Anticorrupción, a fin de continuar trabajando sobre los resultados y acuerdos de la primera reunión y conocer las acciones realizadas para la implementación del Plan 2017-2018.

Del 24 al 26 de abril de 2017, en Viena, Austria, se desarrolló la Reunión Intergubernamental de Participación Abierta para definir los Procedimientos y Normas de Funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Convención de Palermo, con el objetivo de influir en la estructura final del citado ente supervisor.

Del 8 al 10 de mayo de 2017, en Viena, Austria, se realizó la 5a Sesión del Grupo de Expertos sobre Armas de Fuego, en donde comenzó a elaborarse el cuestionario con base en el cual el Mecanismo de Examen de la Convención de Palermo evaluará la aplicación de su protocolo en tal materia.

Del 9 al 11 de mayo de 2017, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Visita in situ de Guatemala y Santo Tomás y Príncipe, a fin de continuar la Evaluación de México en el Segundo Ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Del 22 al 26 de mayo de 2017, en Viena, Austria, tuvo lugar el 26º Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en donde el tema central de la discusión fueron las estrategias amplias e integrales de prevención de la delincuencia, ya sea por vía de la participación pública, las políticas sociales o la educación en apoyo del estado de derecho.

El 23 y 24 de mayo de 2017, en Estrasburgo, Francia, se realizó la 32ª Reunión del Comité de Expertos de Terrorismo (CODEXTER), en el marco del Consejo de Europa. En dicho foro se abordó el tema de los terroristas

que actúan solos, así como el creciente nexo que existe entre los actos de terrorismo y la delincuencia organizada.

Del 12 al 16 de junio de 2017, en París, Francia, se desarrolló la Reunión Informal de Fiscales y la Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC), de la OCDE, en la cual México reportó avances obtenidos en las investigaciones en curso en materia de cohecho internacional.

El 19 de junio de 2017, en Nueva York, EUA, el Procurador General de la República participó en el Debate de Alto Nivel sobre la Instrumentación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en la cual, tras dirigir un breve mensaje a los asistentes, participó en los diálogos sobre el avance en la implementación de dicho instrumento jurídico y los retos aún pendientes.

Del 19 al 23 de junio de 2017, se celebró en Viena, Austria, la 8ª Sesión del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en donde México y Bélgica resultaron seleccionados para evaluar a Grecia en el Segundo Ciclo de Examen.

Del 18 al 23 de junio de 2017, se llevó a cabo la reunión plenaria y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera Internacional, en la Ciudad de Valencia, España, en la que se tocó la evaluación de los países de Irlanda y Dinamarca.

Organismos y mecanismos regionales americanos

El 6 y 7 de septiembre de 2016, en Guatemala, Guatemala, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Centroamericano y El Caribe de Ministerios Públicos, en donde se suscribió un Memorándum de Entendimiento para el fortalecimiento de la cooperación en el combate de la trata de personas.

Del 9 al 11 de octubre de 2016, en Lisboa, Portugal, se celebró la XXIV Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), en donde se creó la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados en Ciberdelincuencia y el Grupo Temático Especializado en temas de género.

El 24 y 25 de octubre de 2016, en Panamá, Panamá, se llevó a cabo, la Reunión Anual de la Red de Fiscales Antidroga Iberoamericanos (RFAI) de la AIAMP, cuyo objetivo fue preparar su Plan de Acción 2017 y dar respuesta a las prioridades identificadas por sus distintos miembros.

Del 12 al 14 de diciembre de 2016, en la Ciudad de Bogotá, Colombia, se llevó a cabo el Primer Foro de Diálogo Intra-regional sobre Desarrollo Alternativo que convoca el Programa de Cooperación entre América Latina, El Caribe y la Unión Europea (UE) en Políticas de Drogas (COPOLAD), conjuntamente con la Agencia de Cooperación de Alemania (GIZ) y los gobiernos de Colombia y Perú, cuyo objetivo es promover la coordinación entre las agencias nacionales dedicadas a las políticas públicas en materia de cooperación de drogas.

El 6 y 7 de febrero de 2017, en San Salvador, El Salvador, se llevó a cabo la Reunión de Coordinadores Nacionales de la COMJIB, con el objeto de preparar la XX Asamblea Plenaria, así como dar seguimiento a las actividades de la conferencia, y avanzar en los compromisos asumidos en el encuentro de coordinadores nacionales y enlaces de los ministerios.

Del 27 de febrero al 3 de marzo de 2017 en Colombia, se llevó a cabo el Encuentro de Jefes de Cooperación Internacional de los Ministerios Públicos de Iberoamérica, el cual pretendió intercambiar experiencias y buenas prácticas en los procedimientos jurídicos internacionales, como son las asistencias jurídicas y las extradiciones.

El 3 y 4 de abril de 2017, en Quito, Ecuador, se llevó a cabo la XX Asamblea Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), en la que se conmemoraron los 25 años de la Constitución de la COMJIB, y se dio seguimiento a las acciones que se propusieron en la XIX Asamblea Plenaria de 2015, así como los acuerdos adoptados en la Reunión Delegada de Ministros de 2016.

Organismos especializados de la Organización de Estados Americanos (OEA)

Del 12 al 15 de septiembre de 2016 en Washington, D.C., EUA., se realizó la XXVII Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), en la que se presentó el Informe de Evaluación de México de la Quinta Ronda de Análisis.

Del 13 al 15 de septiembre de 2016, en Cartagena de Indias, Colombia, se llevó a cabo la Reunión de Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo, de la Comisión Interamericana para el Control del abuso de Drogas

(CICAD), en la que se compartieron experiencias sobre el combate al narcotráfico.

Del 2 al 4 de noviembre de 2016, en Nassau, Bahamas, se llevó a cabo el 60° Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD en la que México recibió la Vicepresidencia a través de la PGR.

Del 29 de noviembre al 7 de diciembre de 2016, en la Ciudad de Panamá, Panamá, se llevaron a cabo las audiencias públicas y reuniones de trabajo privadas, en el marco del 159° Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en las cuales se atendieron solicitudes específicas de los peticionarios, y se expusieron los avances del Gobierno de la República en la materia.

El 7 de enero de 2017, el Procurador General de la República sostuvo una reunión con el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, posicionando a México como país líder en la recepción de visitas internacionales de derechos humanos y apertura al diálogo constructivo a nivel universal e interamericano.

El 2 de febrero de 2017, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Reunión con el Secretario Ejecutivo de la CICAD, en el marco de la serie de los diálogos de seguimiento a la UNGASS 2016.

Del 15 al 22 de marzo de 2017, en Washington, D.C., se llevaron a cabo las audiencias públicas y reuniones de trabajo privadas, en el marco del 161° Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en las cuales se atendieron solicitudes específicas de peticionarios, y se expusieron los avances del Gobierno de la República en la materia.

El 3 y 4 de abril de 2017, en Washington, D.C., EUA, se realizó la Reunión de Puntos Nacionales de contacto en materia de Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, cuyo propósito fue revisar el Plan de Acción Hemisférico y dialogar sobre las nuevas amenazas de la delincuencia organizada transnacional.

Del 24 al 26 de abril de 2017, en Washington D.C., se llevó a cabo el 61° Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, en la que la Procuraduría en su calidad de Vicepresidente hizo la cordial invitación a los países miembros de la CICAD, a participar en el 62° Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, el cual se celebrará

en la Ciudad de México en noviembre de 2017 y en cuyo marco México asumirá la Presidencia.

El pasado 18 de mayo, en Washington, D.C., EUA, se llevó a cabo una Reunión Extraordinaria del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), en la cual México recibió la Secretaría Pro Tempore de dicho Comité. Por tal motivo, en la segunda mitad de 2017, México será sede de la Conferencia de los estados parte de dicha Convención.

Principales resultados del Programa de Procesamiento Penal de Traficantes y Tratantes de Personas (OASISS)¹

En los estados de Baja California, Chihuahua, Sonora y Tamaulipas, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la PGR obtuvo los siguientes resultados de personas probablemente responsables de los delitos de tráfico y trata de personas:

- Se iniciaron ocho averiguaciones previas, se consignaron tres, se indició a seis personas (de las cuales dos eran mujeres y cuatro hombres) y se consignó a tres personas.
- Se solicitaron dos mandamientos judiciales; se libró uno y se cumplimentaron dos.
- Se dictaron tres autos de formal prisión y ningún auto de libertad.
- Se obtuvieron ocho sentencias condenatorias y 12 absolutorias.

Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias y autoridades de la Administración Pública Federal responsables del combate a la corrupción, en el marco del cumplimiento a los compromisos internacionales firmados por México.

El 27 de septiembre de 2016 se llevó a cabo la Tercera Reunión del Subgrupo de Trabajo para la Atención de la Convención Anticohecho de la OCDE, en cumplimiento

1/ Las cifras de Programas OASISS reportadas para el presente informe, son el resultado de acciones realizadas en expedientes incluidos en el periodo que se reporta y años anteriores. Fuente: SCRPPA.

a los compromisos del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento de las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN). Dicha reunión tuvo como propósito coordinar la participación de la delegación mexicana en la tercera reunión plenaria del GTC de la OCDE. En esta reunión participaron servidores públicos de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Servicio de Administración Tributaria (SAT), CJF, SFP, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Economía (SE), Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), Secretaría de Energía (SENER), Policía Fiscal Federal (PFF) y la PGR.

El 1 de diciembre de 2016, se llevó a cabo la Cuarta Reunión del Subgrupo de Trabajo para la Atención de la Convención Anticohecho de la OCDE, en cumplimiento a los compromisos del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN). Dicha reunión tuvo como propósito informar a las y los participantes acerca de los procesos de evaluación a los que el Estado mexicano se sometería en 2018 y coordinar la participación de la delegación mexicana en la cuarta reunión plenaria del GTC de la OCDE. En esta reunión participaron servidores públicos de la UIF, SHCP, SAT, SAE, CJF, Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (BANCOMEXT), SRE, SFP, PFF, SE, SENER y la PGR.

El 8 de febrero de 2017 se llevó a cabo la Primera Reunión del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a

las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN). En dicha reunión se presentó el nuevo plan de trabajo del GAN y se acordó el seguimiento a las recomendaciones de los organismos internacionales en materia de combate a la corrupción. Participaron la SE, SENER, SRE, SHCP, BANCOMEXT, Comisión Nacional bancaria y de Valores (CNBV), SAT, SAE, UIF, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), TFJA, SCJN, CJF, ASF, Cámara de Diputados, Senado de la República, SFP y la PGR.

El 7 de marzo de 2017 se llevó a cabo la Primera Reunión del Subgrupo de Trabajo para la Atención de la Convención Anticohecho de la OCDE, en cumplimiento a los compromisos del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN). Dicha reunión tuvo como propósito coordinar la participación de la delegación mexicana en la primera reunión plenaria del GTC de la OCDE. En esta reunión participaron servidores públicos de la UIF, SHCP, SAT, SAE, CJF, BANCOMEXT, SRE, SFP, PFF, SE, SENER y la PGR.

El 27 de abril de 2017 se llevó a cabo la Segunda Reunión del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN). En dicha reunión se presentaron los avances en la implementación del nuevo plan de trabajo así como la creación de un sistema informático de seguimiento a las recomendaciones internacionales anticorrupción.



En esta reunión participaron la SE, SENER, SRE, SHCP, BANCOMEXT, CNBV, SAT, SAE, UIF, INAI, TFJA, SCJN, CJF, ASF, Cámara de Diputados, Senado de la República, SFP y la PGR.

El 1 de junio de 2017 se llevó a cabo la Segunda Reunión del Subgrupo de Trabajo para la Atención de la Convención Anticohecho de la OCDE, en cumplimiento a los compromisos del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN). Dicha reunión tuvo como propósito dar a conocer los temas de interés del Estado mexicano en la segunda reunión plenaria del GTC de la OCDE, así como coordinar la participación de la delegación mexicana en dicha reunión. En esta reunión participaron servidores públicos de la UIF, SHCP, SAT, CJF, BANCOMEXT, SRE, SFP, SE y la PGR.

Negociación y suscripción de instrumentos jurídicos internacionales en materia de procuración de justicia

Suscritos

El 19 de septiembre de 2016, en la Ciudad de México, se suscribió el Memorandum de entendimiento sobre cooperación entre el Ministerio Público Fiscal de la República Argentina y la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos.

El 27 de abril de 2017, en la ciudad de Bogotá, Colombia, se firmó el acuerdo de Cooperación sobre intercambio de información y experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Tráfico Ilícito de Drogas, Corrupción, Delitos Conexos y de alto impacto entre la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General de la Nación de la República de Colombia.

El 6 de junio de 2017, en San José, Puerto Rico, se firmó la Declaración de Cooperación en materia de formación profesional entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Justicia del Gobierno de Puerto Rico, para establecer un mecanismo de cooperación en el cual los participantes lleven a cabo actividades de capacitación y formación profesional.

Se ha continuado con el seguimiento de la negociación de los proyectos de instrumentos jurídicos internacionales siguientes:

- Sobre asistencia jurídica en materia penal con: Arabia Saudita, Argelia, Armenia, Bahamas, Bélgica, Belice, Chipre, Croacia, Egipto, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Irán, Israel, Kenia, Kuwait, Líbano, Lituania, Malta, Nigeria, Pakistán, Qatar, San Vicente y las Granadinas, Serbia, Tailandia, Trinidad y Tobago, Turquía y Ucrania.
- En materia de extradición con: Argelia, Azerbaiyán, Bahamas, Brasil, Chipre, Croacia, Filipinas, Honduras, Indonesia, Irán, Irlanda, Kenia, Kuwait, Líbano, Lituania, Malta, Nigeria, Pakistán, Qatar, San Vicente y las Granadinas, Serbia, Tailandia, Trinidad y Tobago, Turquía y Ucrania.
- En materia de combate a la delincuencia organizada con: China, Chipre, Panamá y Rusia.
- En materia de combate al tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos con: Bulgaria, Chipre, El Salvador, Estados Unidos de América, Tailandia y Ucrania.
- En materia de protección de bienes culturales con: Austria, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Nicaragua, República Dominicana y Suiza.
- En materia de intercambio de información con: Canadá, China, Costa Rica, Costa de Marfil, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Georgia, Guatemala, Irán, Japón, Jamaica, Kuwait, Marruecos, Panamá, Paraguay, Perú, Qatar, República Dominicana, Rumania, Serbia, Singapur y Uruguay.
- En materia de cooperación jurídico-técnica con: Alemania, Brasil y Panamá.

1.7 Extradiciones y asistencia jurídica

La SJAI, en cumplimiento de sus facultades reglamentarias, ha realizado diversas actividades en el ámbito internacional; derivado de ello ha logrado resultados importantes en materia penal, lo que ha permitido robustecer las relaciones con autoridades extranjeras, particularmente con aquellas que se tiene reciprocidad de información, para lograr el éxito de los procedimientos de extradición.

Parte fundamental en el ámbito de la cooperación internacional en materia penal son los procedimientos de extradición y de asistencia jurídica internacional, ya que permiten que las fronteras geográficas no se vuelvan una limitante para procurar justicia en contra de aquellos que cruzan fronteras con el ánimo de evadirla.

Asistencia Jurídica Internacional

Traslado Internacional de sentenciados

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se han realizado siete operativos de traslado internacional de sentenciados en los que se concretó el intercambio de 81 personas que fueron trasladadas a su país de origen, 69 sentenciados de origen mexicano, (una mujer y 68 hombres) y 12 extranjeros, todos hombres.

Estas actividades tienen como primordial objetivo ayudar en el proceso de readaptación de los sentenciados que, habiendo cometido un delito en otro país, se les brinda la oportunidad de cumplir su condena en prisiones cerca de su entorno familiar.

Análisis jurídico internacional

Del 28 al 30 de noviembre de 2016, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, se participó en el Encuentro Técnico de Coordinadores Nacionales, expertos y puntos de seguimiento de la COMJIB.

Del 7 al 9 de febrero de 2016, en la ciudad de Busan, Corea, se participó en el taller para apoyar el desarrollo de un programa piloto del Grupo de Acción Financiera Internacional (FATF TREIN, por sus siglas en inglés).

Del 20 al 24 de febrero de 2017, en la sede de la Procuraduría General de la República, se llevó a cabo la Capacitación y Especialización en la Lucha contra la Corrupción impartido por el Instituto Internacional de Gobernabilidad y Riesgo (GovRisk).

Del 22 al 25 de febrero de 2017, en la ciudad de Guatemala, Guatemala, se llevó a cabo la capacitación en materia de extradición, enjuiciamiento doméstico y asistencia jurídica al Ministerio Público de Guatemala, lo anterior derivado de los compromisos adquiridos en la XVII Reunión Técnica del GANSEG.

Del 28 de febrero al 21 de marzo de 2017, se llevó a cabo la Evaluación Mutua a México en el marco de la 4ª Ronda del Grupo de Acción Financiera Internacional, en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de México.

El 5 de abril de 2017, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Reunión intersecretarial preparatoria de la Subcomisión para Asuntos Jurídico-Consulares y del Interior (SCJI) que sesionará en el marco de la XII Reunión de la Comisión Binacional México-España.

El 17 de abril de 2017, en la Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías de la Procuraduría General de la República, se llevó a cabo la Reunión interinstitucional con el objetivo de realizar una revisión de los avances en las investigaciones de los casos de cohecho internacional.

Del 19 al 20 de abril de 2017, en la Ciudad de Madrid, España, se participó en la XII Reunión de la Comisión Binacional México-España.

El 27 de abril de 2017, en la Dirección de Cooperación Internacional de la Procuraduría General de la República, se participó en la Reunión de coordinación intrainstitucional de la visita in situ a México en el marco del Segundo Ciclo de Evaluación del Mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC).

El 10 de mayo de 2017, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Reunión intersecretarial preparatoria de la II Comisión Binacional México-Alemania, Alianza por el Futuro.

El propósito de estas reuniones fue el fortalecimiento de los lazos de colaboración en materia de extradición y asistencia jurídica, además de plantear problemáticas específicas en distintos asuntos formulados entre ambos países.

Numeralia de extradiciones y asistencia jurídica internacional

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se obtuvieron los siguientes resultados en materia de extradiciones:

- México entregó un total de 53 personas en extradición: 49 fueron enviadas a EUA, una a España, una a Argentina, otra a Alemania y una a Hungría; de las personas extraditadas por México cinco son mujeres y 48 son hombres.
- Las personas entregadas en extradición a México fueron 10; ocho remitidas por EUA, una por Argentina y una por España, todos ellos hombres.
- Se presentaron 15 peticiones formales de extradición ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la atención de gobiernos extranjeros: tres fueron presentadas a EUA, cinco a España, dos a Perú, dos a Guatemala y una por cada uno de los siguientes países: Colombia, Croacia e Italia.
- A solicitud de otros países, se presentaron 66 peticiones formales de extradición a Juzgados Federales de México, de las cuales 62 fueron formuladas por EUA, dos a España y una por cada uno de los siguientes países: Perú y Alemania.
- Se presentaron a la SRE 18 solicitudes de detención provisional con fines de extradición, para que por su conducto se formulen a otros países; seis fueron dirigidas a EUA, dos a Perú, dos a Canadá y una por cada uno de los siguientes países: Honduras, Croacia, Argentina, Italia, Guatemala, Colombia, Panamá y Cuba.
- México dio trámite a 49 solicitudes de detención provisional con fines de extradición, de las cuales 45 correspondieron a EUA, dos a Perú y dos a España.

En materia de asistencia jurídica internacional se alcanzaron los siguientes resultados:

- México formuló a otros países 1 mil 86 solicitudes de asistencia jurídica internacional.
- Se tramitaron 170 asistencias jurídicas internacionales solicitadas por otros países.
- Se concluyeron 58 asistencias jurídicas formuladas por México a otros países.
- México devolvió 55 vehículos de procedencia ilícita a los Estados Unidos de América.

Numeralia de análisis jurídico internacional

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se desahogaron 407 consultas técnico-jurídicas de doble criminalidad formuladas por autoridades estatales, federales, organismos internacionales, así como por unidades administrativas de la PGR.

EXTRADICIONES

Acción	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Solicitudes formales de extradición presentadas a la SRE para ser atendidas por gobiernos extranjeros	31	34	21	10
Solicitudes formales de extradición presentadas a juzgados federales a petición de gobiernos extranjeros	82	99	102	33
Extradiciones concedidas por México	82	96	77	27
Extradiciones concedidas a México	19	14	15	3

P/: Cifras preliminares a junio de 2017
FUENTE Dirección General de Procedimientos Internacionales.

PERSONAS ENTREGADAS POR PROCESO DE EXTRADICIÓN

Acción	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Personas entregadas por México	67	71	82	34
Personas entregadas a México	18	17	14	4

P/: Cifras preliminares a junio de 2017
FUENTE Dirección General de Procedimientos Internacionales.

En cuanto a las personas entregadas por proceso de extradición por género:

PERSONAS ENTREGADAS POR PROCESO DE EXTRADICIÓN
(mujeres-hombres)

Acción	Datos anuales						Enero-junio	
	2014		2015		2016		2017 ^{P/}	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Personas entregadas por México	63	4	70	1	75	7	32	2
Personas entregadas a México	17	1	16	1	13	1	4	0

P/: Cifras preliminares a junio de 2017
FUENTE Dirección General de Procedimientos Internacionales.

Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero

El área sustantiva de la SJA es la Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero, tiene a su cargo la investigación y persecución de

delitos cometidos en territorio extranjero en los que se encuentren involucrados connacionales, así como los cometidos en México en los que se encuentren involucrados diplomáticos, cónsules generales o miembros de organismos internacionales acreditados en México.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se han iniciado 50 carpetas de investigación; de la cuales 28 se radicaron en la Unidad de Atención y Determinación, y 22 en la Unidad de Investigación y Litigación. De las carpetas iniciadas se determinaron nueve.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se determinaron 122 averiguaciones previas.